

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz		Facultad de Enfermería y Fisioterapia	11006577
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Fisioterapia Neurológica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a José Abellán Hervás		Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		31227647H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet		Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		30482786N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet		Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		30482786N	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta		11003	Cádiz
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerrectora.planificacion@uca.es		Cádiz	616372141
			FAX
			956015924



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cádiz, AM 4 de octubre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Terapia y rehabilitación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cádiz				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
005		Universidad de Cádiz		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11006577	Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2. Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/15357.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.
CG2 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente neurológico.
CG3 - Identificar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
CG4 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia Neurológica.
CG5 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CG6 - Conocer la Bioestadística a nivel inferencia y su aplicación en el proceso de investigación.
CG7 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas
CT2 - Resolver problemas ante una patología neurológica.
CT3 - Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.
CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
CT5 - Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.
CT7 - Trabajar en equipo en el seguimiento y aplicación del tratamiento de Fisioterapia Neurológica.
CT8 - Valorar las relaciones interpersonales con el paciente neurológico y su entorno.
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.
CT10 - Identificar situaciones y momentos que requieren nuevas respuestas ante el paciente.
CT11 - Aprender de forma autónoma.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia Neurológica en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud.
CE2 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.



CE3 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.
CE4 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica, además de las técnicas, conceptos y métodos empleados. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE5 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración neurológica, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
CE6 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
CE7 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos en el paciente neurológico. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
CE8 - Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.
CE9 - Tener la capacidad de realizar un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.
CE10 - Tener la capacidad de identificar, seleccionar, recoger, utilizar, resumir y exponer documentos científicos, para la elaboración de trabajos, investigaciones estudios o proyectos basados en el método científico.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4.2.1. Requisitos de Acceso

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de universidades. Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

A este planteamiento responden las normativas propias de las Universidades que participan en el presente título:

- El Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, establece en su artículo 3 que "los estudiantes de nuevo ingreso en estudios universitarios oficiales de Máster de la Universidad de Cádiz se atenderán al procedimiento de ingreso y a los plazos establecidos al efecto por los Acuerdos anuales de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía".
- Conforme al artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, los requisitos de acceso a los másteres universitarios son los siguientes:
 1. Estar en posesión del título de Grado o Diplomado en Fisioterapia.
 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanza de máster.
 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

En cuanto al procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía y de acuerdo con la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, que lo aprueba y hace público para cada curso académico, éste es estructurado del siguiente modo:

SOLICITUD DE PLAZAS:

La solicitud de plaza se presentará rellenado el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web de Distrito Único Andaluz en los respectivos [plazos de entrega de solicitudes](#), en la que se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia.

Durante la cumplimentación del citado formulario, el sistema informático le permitirá, en su caso, aportar en formato PDF aquella documentación que cada máster le requiera. En el supuesto de que finalmente obtenga plaza, deberá presentar en el respectivo centro donde realice la matrícula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de lo aportado al formulario.

FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUPOS:

El procedimiento de admisión se divide en tres fases en las que las universidades pueden repartir las plazas totales que se ofertan en cada máster. Se contempla que la primera fase sea exclusivamente para estudiantes con título extranjero con, o sin, homologación por el Ministerio de Educación Español. Así pues se establece:

Fase 1: Cupo de Extranjeros.

Fase 2: Cupo General.



Fase 3: Cupo General.

En el supuesto de que no se reserven plazas para extranjeros en la fase 1, o estos alumnos participen directamente en la fase 2 o en la fase 3, sus solicitudes se tratarán en pie de igualdad con el resto de solicitantes por el cupo general

EVOLUCIÓN DE PLAZAS OFERTADAS:

Con independencia del reparto de plazas que las universidades hagan para cada máster en cada fase, las plazas que resultasen sobrantes en cada fase, se acumularán automáticamente a la siguiente fase. A excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Todas las peticiones de másteres formuladas por un solicitante que no hayan obtenido plaza y estén en las respectivas listas de espera, serán duplicadas automáticamente, en su caso a la siguiente fase, participando en pie de igualdad con quienes han formulado su solicitud en esta "siguiente fase".

De esta manera, un solicitante no pierde sus expectativas en la fase en la que concursó -sigue estando en lista de espera de dicha fase por si se produjesen plazas vacantes-, y no necesita presentar una nueva solicitud a las siguientes fases para optar a las plazas que, en su caso, se oferte en ellas.

De igual forma, las solicitudes de plazas de la primera fase en lista de espera del cupo de extranjeros, se duplicarán automáticamente para que concurren también, en su caso, por el cupo general de la siguiente fase.

MATRÍCULA O RESERVA DE PLAZA: Cada fase de preinscripción tiene dos o tres adjudicaciones:

En la primera de cada una de ellas, los solicitantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula (o abonarán, en el caso de extranjeros, el correspondiente pago a cuenta de la matrícula) en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.
- Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera de otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.
- Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará en esta misma web.
- Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

En la segunda, o en la tercera en caso de extranjeros, de las adjudicaciones todo solicitante al que se le asigne plaza deberá matricularse obligatoriamente, sin menoscabo de que, si posteriormente resulta en plazas vacantes en másteres de mejor preferencia de la matriculada en las que su puntuación le permitiese la admisión, le será comunicado y podrá cambiar la matrícula a su nuevo máster.

En cualquier caso, el sistema informático le avisará al interesado cuando puede hacer matrícula o reserva de plaza.

4.2.2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que requiera cada Máster en el que desee ser admitido, de acuerdo con el artículo 17 del RD 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, a través de la página web habilitada al efecto por el sistema del Distrito Único Andaluz.

En la Universidad de Cádiz la competencia para el establecimiento de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde a la Comisión Académica del mismo. De igual forma, será el órgano encargado de la revisión y publicación, cada curso académico, de los criterios específicos de admisión.

En el caso de que el número de plazas disponibles sea inferior al número de preinscritos, se establece los siguientes criterios de valoración:

BAREMO MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLOGICA

I. FORMACIÓN ACADÉMICA		Puntuación máxima: 20
1.1	<p>Titulación Universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imprescindible Diplomatura/Grado en Fisioterapia • Expediente académico de la Titulación Universitaria. Se valorará una única Titulación, la que en conjunto resulte más adecuada al perfil del itinerario solicitado: Calificación numérica media resultante aproximada a dos decimales dividida entre dos. En el caso de que no conste la calificación numérica en el expediente (A: 5; N: 7; S: 9; MH: 10). 	15 (max.)
1.2	Premios Fin de Carrera y otros Premios en la Formación Académica	2 (max.)
1.3	Cursos recibidos homologados por la Universidad, Sistema de Salud o Colegio Profesional	3 (max.)
II. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA		Puntuación máxima: 30
2.1	Docencia en Centro Universitario (5 puntos por año TC; en Tiempo parciales proporcional al número de créditos)	15 (max.)
2.2	Docencia en Centro oficial no universitarios (0,5 puntos por año; en Tiempo parciales proporcional al número de créditos)	3 (max.)
2.3	Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (0,5 por curso)	3 (max.)



2.4	Profesor con Venia Docente Ciencias de la Salud (0,25 por curso)	3 (max.)
2.5	Cursos universitarios impartidos, coordinados o dirigidos	2 (max.)
2.6	Coordinación y/o Participación en proyectos de mejora e innovación docente	2 (max.)
2.7	Formación para la actividad docente	2 (max.)
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Puntuación máxima: 10
3.1	Publicaciones	5 (max.)
3.2	Participación en Congresos: Ponencias, comunicaciones, Póster	2 (max.)
3.3	Participación en Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y contratos con empresas o con la Administración	2 (max.)
3.4	Otros	1 (max.)
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE		Puntuación máxima: 20
4.1	Experiencia profesional (Valoración de apartados excluyente entre sí)	2 (por año)
4.2	Experiencia en puestos de trabajo en el área clínica/asistencial de Fisioterapia en Neurología	2 (por año)
V. OTROS MÉRITOS		Puntuación máxima: 20
5.1	Asistencia a Congresos Nacionales específicos	0,10 por asistencia
5.2	Asistencia a Congresos Internacionales específicos	0,20 por asistencia
5.3	Organización de Congresos Nacionales (Comité organizador)	0,20 por congreso
5.4	Organización de Congresos Internacionales (Comité organizador)	0,25 por congreso
5.5	Alumno Colaborador del área de conocimiento de Fisioterapia	1 (por año) hasta un máximo de 2
5.6	Alumno Colaborador de otras áreas de conocimiento de la titulación de Fisioterapia	0,5 (por año) hasta un máximo de 2
5.7	Gestión Universitaria	3 (max.)
5.8	Órganos académicos Unipersonales estatutarios o asimilados	1 (por año)
5.9	Participación en órganos colegiados	0,5 (por año)
PUNTUACION TOTAL		Puntuación máxima: 100

Una vez baremados todos los aspirantes por la Comisión Académica del Máster, se hará pública la relación de admitidos y excluidos con las puntuaciones obtenidas, contra la cual los interesados podrán dirigir reclamaciones al Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización de la Universidad de Cádiz, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación. Resueltas las posibles reclamaciones, el Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización de la Universidad de Cádiz aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos a la que se dará igualmente publicidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Apoyo y orientación académica

Las actividades de acogida al alumnado de nuevo ingreso, son de tradición en nuestra Universidad. Desde el curso 2000/2001 en el que se pone en marcha el primer plan de acción tutorial de la Universidad de Cádiz, galardonado con un premio nacional dentro del "Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades". Este máster se acoge a estas actividades cuyos objetivos generales son:

- Apoyar y orientar al alumnado en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el posible sentimiento de aislamiento de los alumnos.
- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y orientar sobre el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Promover la participación del alumno en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y crítica en el ámbito académico.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas

4.3.2. Apoyo a la inserción social

Se dispondrá en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA del "Programa de Orientación Laboral" y del conjunto de "Actividades de orientación al primer empleo" que la UCA gestiona mediante procedimiento común para todos los Centros de la UCA, el "P03: Procedimiento de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación profesional del estudiante". El Programa consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar al alumnado la asimilación de sus objetivos profesionales. Las "Actividades de orientación al primer empleo" es un proyecto anual regulado destinado a orientar a estudiantes de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

4.3.3. Apoyo psicopedagógico

La Universidad dispone en el Vicerrectorado Estudiantes y Empleo de un Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) con sede en la Facultad de Ciencias de la Educación donde se impartirá el máster. Este servicio tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándolos en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. El SAP dispone de tres Unidades de Intervención:

- Unidad de Asesoramiento Psicológico.



- Unidad de Asesoramiento Pedagógico.

- Unidad de Apoyo a Nuevos Estudiantes.

Mediante talleres educativos, materiales divulgativos y atención individualizada se desarrollan diversas acciones como técnicas para mejorar el rendimiento académico y adquisición de habilidades de aprendizaje, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, prevención de drogas, prevención de violencia, toma de decisiones así como lo referente a otros aspectos personales o académicos, además de atender a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

Las líneas de intervención del Servicio de Atención Psicopedagógica se detallan en la Web del servicio <https://sap.uca.es/>

4.3.4. Programas específicos

El Secretariado de Políticas de Inclusión: es un medio para hacer efectiva la Atención a la Diversidad en la Universidad de Cádiz, adscrito a la Delegación del Rector para Políticas de Igualdad e Inclusión. Su finalidad es promover procesos, acciones y proyectos encaminados al avance en un tratamiento equitativo y la articulación de una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria. En este sentido, entre sus cometidos se encuentra el desarrollo de la accesibilidad universal, la eliminación y/o minimización de las barreras físicas, en la comunicación, culturales y curriculares que comprometen la inclusión, así como la facilitación de los apoyos necesarios a los miembros de la comunidad UCA. También se orienta a que estos principios se hagan realidad en la sociedad en general, a través de la coordinación con otras unidades y servicios de la propia universidad y de su entorno: <https://inclusion.uca.es/presentacion/>

Del mismo modo, cabe destacar el programa de atención a la diversidad de género y el de atención a la diversidad social y cultural.

Ambos tienen como objetivo tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

Así mismo, disponemos de servicios de asesoramiento y apoyo ofrecidos por los órganos centrales (Vicerrectorados, Direcciones Generales, etc.). Lo más específicos son los del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, concretamente el Área de Atención al Alumnado, que tiene como objetivo organizar y coordinar en general los procesos de gestión relacionados con los alumnos y los egresados. Entre sus funciones se encuentran: la gestión de becas y ayudas al estudio; tramitación de títulos universitarios; difusión y promoción de la oferta de titulaciones y servicios de la UCA; Información general sobre la Universidad de Cádiz mediante atención personalizada; etc.

Por último, destacar la función de la Unidad de igualdad cuyo objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente el citado Reglamento ha sido modificado en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio).



<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/12949.pdf>

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Para el procedimiento de reconocimiento de créditos y sus efectos en el expediente se atenderá a lo establecido por la normativa de la Universidad de Cádiz, concretamente:

Artículo 20. Materia objeto de reconocimiento.

1. Quienes accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster o Doctorado podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster o Doctorado, siempre que se compruebe que los estudios por los que se solicita el reconocimiento han sido superados dentro de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos de posgrado.
2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
3. Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios universitarios, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster, dentro los límites y porcentajes que a estos efectos pueda establecer el Real Decreto 1393/2007.
4. La resolución de reconocimiento de estudios requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el título oficial de Máster o Doctorado correspondiente.

Artículo 21. Criterios generales para el reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en módulos, materias o asignaturas realmente cursadas y superadas. La resolución del reconocimiento se hará por el total de créditos de la asignatura de destino, por lo que no podrá reconocerse un número parcial de créditos.
2. Las materias cursadas y superadas por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones. En ningún caso el reconocimiento se referirá a módulos, materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.
4. La resolución del reconocimiento de créditos requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el plan de estudios correspondiente de la UCA.

Artículo 22. Procedimiento.

1. La solicitud de reconocimiento se dirigirá a la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro, y se presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus.
2. Junto con la solicitud, deberá presentar la siguiente documentación: a) Impreso de solicitud. b) Certificado académico de estudios que refleje la calificación, si la hubiere, y la carga horaria de las asignaturas superadas. c) Si se trata de planes de estudio externos a la Universidad de Cádiz deberá aportarse programa académico de las asignaturas objeto de la solicitud. d) Si se trata de estudios realizados en universidades extranjeras, los programas de las asignaturas deberán estar traducidos y la certificación académica deberá presentarse traducida y legalizada según acuerdos de legalización suscritos por cada país.
3. Con carácter general, el plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento será el mismo que el establecido para la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación correspondiente. No obstante, la Comisión competente para resolver podrá establecer un plazo adicional con carácter extraordinario, en función de las fechas de comienzo de clases de cada plan de estudios de máster y período formativo de doctorado.



Artículo 23. Efectos del Reconocimiento de Créditos. Expediente académico.

1. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando el origen del reconocimiento sean dos o más materias o asignaturas, figurando el resultado obtenido en una, dos o más materias o asignaturas de la titulación de destino.
2. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los expedientes académicos con la expresión *¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas¿*. De igual manera, se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.
3. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".
4. Cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso se determine en la resolución, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos y/o asignaturas que originan el reconocimiento.
5. Si el certificado que aporta el alumno únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado 6,0; Notable 8,0; Sobresaliente 9,5; y Matrícula de Honor 10.

En este título de Máster podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que hace referencia el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster en Enfermería Neurológica.

De la misma manera, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y haya sido adquirida en centros o instituciones especializadas y de reconocido prestigio. En el caso del Máster en Fisioterapia Neurológica, la experiencia profesional se reconocerá de la siguiente forma: un mes de trabajo a tiempo completo desarrollado en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica como Diplomado/a/ Graduado/a en Fisioterapia, corresponderá a 3 créditos ECTS.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

El procedimiento viene regulado por el artículo 19. Procedimiento y anotación en el expediente académico del anteriormente citado Reglamento UCA/CG12/2010:

1. Los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales de la Universidad de Cádiz o de otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en la titulación de destino con la calificación de origen, con mención expresa de la Universidad y plan de estudios en que fueron cursados y superados.
2. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, las solicitudes se dirigirán al Decano o Director del Centro y se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus en los plazos establecidos para estudios de máster y periodos formativos de doctorado.
3. En la solicitud se indicará la circunstancia de haber cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios realizados en la Universidad de Cádiz, la documentación justificativa que corresponda.



4. Además del contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución deberá contener las materias o asignaturas transferidas y las no transferidas con la motivación de las causas de su denegación.

5. Contra las resoluciones de la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, correspondiendo al Área de Atención al Alumno la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

6. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

7. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Dado que en los requisitos de acceso está previsto que nuestro alumnado tenga las competencias y habilidades propias del grado/diplomatura en Fisioterapia, no procede realizar complementos formativos.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teórico-Prácticas
Tutorías (presencial y/o virtual)
Actividad en plataforma virtual
Estudio
Evaluación
Sesiones clínicas y prácticas en talleres con pacientes reales
Estancias clínicas en instituciones especializadas
Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Salidas de Campo. Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructiva de cambio. Los futuros profesionales han de jugar un papel activo, reflexivo y participativo en su formación y no quedar relegados a un papel pasivo. Se han de involucrar y ser protagonistas de su proceso de aprendizaje. De ahí que gran parte de la formación se invierta en la realización de tareas y actividades, dentro y fuera del aula.
Aprender cooperando y debatiendo entre iguales. Dado que el aprendizaje es un proceso social, que se genera en la interacción entre iguales y con el profesor, se deben propiciar situaciones que favorezcan el trabajo cooperativo, la argumentación de ideas, el debate y la discusión, la negociación de ideas y la búsqueda de consenso. Se alternará el trabajo individual, con el trabajo en pequeño grupo y el trabajo en gran grupo.
Impartir conocimientos con un enfoque aplicado a la investigación en Fisioterapia. Los conocimientos impartidos tendrán un enfoque aplicado al campo de la investigación en Fisioterapia y se vehicularán a través de datos procedentes de investigación en este campo.
La docencia se apoyará en el manejo necesario de software estadístico licenciado para el uso docente, que se suministrará a los alumnos.
Potenciar la capacidad crítica de los alumnos en el análisis de publicaciones científicas en el campo de la Fisioterapia como vía de aprendizaje.
Clase magistral con apoyo iconográfico TIC, y/o con medios audiovisuales. Es de esperar que una parte importante de la formación tenga lugar a partir de exposiciones orales del profesor en el aula y que buena parte de ellas se realice con apoyo de las TIC y/o con medios audiovisuales. También es importante la presentación de documentos elaborados por el profesor que sirvan de base para el estudio del alumnado. Para ello jugará también un papel esencial el Campus Virtual, y las clases podrían realizarse, si es necesarios en el aula de informática.
Clase Práctica de los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno, en la que el profesor realizará clases demostrativas, para que posteriormente el alumno, asumiendo el rol de fisioterapeuta, aplique las técnicas aprendidas a uno de sus compañeros, que asumirá el rol de paciente. Así mismo, se podrán realizar sesiones clínicas y prácticas simuladas.
Clase teórico práctica. En la que el docente realizará demostraciones de las técnicas aprendidas, en pacientes reales.
Prácticas Clínicas, en las que el alumno asistirá al centro asignado, a fin de poner en prácticas las técnicas y terapia aprendidas, en un entorno real con pacientes y tutorizado en todo momento por un profesional de reconocido prestigio.
Elaborar y defender públicamente un trabajo final para obtener la acreditación correspondiente. El trabajo, consecuencia directa de lo que se ha aprendido a lo largo de los cursos del Máster, es la redacción por escrito de un proyecto compuesto por un conjunto de explicaciones, teorías, ideas, razonamientos y apreciaciones sobre una temática concreta escogida entre tutor/a y estudiante. Deberá ser supervisado por un profesor o una profesora tutores que velarán por su progresión y por su nivel de calidad; sin embargo el Trabajo es responsabilidad única del futuro aspirante a Máster.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, taller/laboratorio/seminarios). Valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.
Asistencia, evaluación continuada a prácticas.
Informes de prácticas por el Tutor clínico
Memoria de Trabajo Fin de Máster.



Exposición y defensa del Trabajo Fin De Máster.		
Examen Final		
Trabajos colaborativos		
Pruebas tipo test		
Actividades de aprendizaje colaborativo		
Evaluación continua: trabajo individual y/o de grupo		
5.5 NIVEL 1: Módulo General		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos estadísticos aplicados a la investigación sanitaria.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos estadísticos aplicados a la investigación sanitaria.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el concepto de contraste de hipótesis como instrumento básico de la metodología estadística • Descubrir la importancia de la modelización probabilística • Mostrar destreza en la utilización de los más usuales contrastes de hipótesis • Mostrar destreza en el manejo de datos multivariantes, así como en el uso de los principales métodos estadísticos multivariantes 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología del contraste de hipótesis • Modelos probabilísticos • Contrastes más usuales para una y dos poblaciones • Contrastes no paramétricos para una y dos poblaciones • El Análisis de la varianza. Alternativa no paramétrica • Regresión lineal • Regresión logística • Análisis de variables cualitativas: tablas de contingencias y análisis de Correspondencias • Análisis Factorial • Análisis Discriminante • Análisis Cluster 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda estar familiarizado con el material de apoyo relacionado con la asignatura expuesta en el aula virtual.</p> <p>En las Actividades Formativas, la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes, en un rango que iría del 0 al 40%</p> <p>El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Conocer la Bioestadística a nivel inferencia y su aplicación en el proceso de investigación.		
CG7 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas		
CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT5 - Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.		
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.		
CT10 - Identificar situaciones y momentos que requieren nuevas respuestas ante el paciente.		
CT11 - Aprender de forma autónoma.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Tener la capacidad de identificar, seleccionar, recoger, utilizar, resumir y exponer documentos científicos, para la elaboración de trabajos, investigaciones estudios o proyectos basados en el método científico.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teórico-Prácticas	40	40
Tutorías (presencial y/o virtual)	14	50
Actividad en plataforma virtual	40	0
Estudio	30	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Impartir conocimientos con un enfoque aplicado a la investigación en Fisioterapia. Los conocimientos impartidos tendrán un enfoque aplicado al campo de la investigación en Fisioterapia y se vehicularán a través de datos procedentes de investigación en este campo.		
La docencia se apoyará en el manejo necesario de software estadístico licenciado para el uso docente, que se suministrará a los alumnos.		
Potenciar la capacidad crítica de los alumnos en el análisis de publicaciones científicas en el campo de la Fisioterapia como vía de aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos colaborativos	25.0	60.0
Pruebas tipo test	20.0	80.0
NIVEL 2: Investigación Clínica en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación Clínica en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	1	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diferenciar y manejar las principales bases de datos, buscadores, portales sanitarios, guías clínicas, protocolos y otros recursos de información de calidad como fuentes de conocimiento para la toma de decisiones profesionales, la investigación y la docencia. Elaborar material de divulgación científica en contextos de investigación y para la promoción de la salud (póster, infografía, etc.). Manejar herramientas de difusión de la información. Conocer y profundizar en los elementos esenciales de la investigación clínica, incluyendo los aspectos éticos y las responsabilidades legales. Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico. Comunicar resultados de investigación a públicos especializados y no especializados. Identificar, seleccionar, recoger, utilizar, resumir y exponer documentos científicos, para la elaboración de trabajos, investigaciones, estudios o proyectos basados en el método científico. Obtener y elaborar registros de los resultados de investigación, que contengan toda la información relevante, de manera útil y comprensible. Organizar y planificar la actividad investigadora. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Recursos de información para la investigación en Fisioterapia: bases de datos y búsquedas bibliográficas Planteamiento teórico del método científico aplicado a la investigación clínica. La carrera investigadora y el grupo de investigación. Indicadores de impacto y perfiles de investigación. Transferencia y divulgación de la investigación. Ética en investigación. Los comités de ética. Lectura crítica y métodos de extracción y organización del conocimiento. Proyecto de investigación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda estar familiarizado con el material de apoyo relacionado con la asignatura expuesto en el aula virtual.</p> <p>En las Actividades Formativas, la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes, en un rango que iría del 0 al 40%</p> <p>El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.		
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.		
CT11 - Aprender de forma autónoma.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Tener la capacidad de identificar, seleccionar, recoger, utilizar, resumir y exponer documentos científicos, para la elaboración de trabajos, investigaciones estudios o proyectos basados en el método científico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teórico-Prácticas	40	40
Tutorías (presencial y/o virtual)	5	50
Actividad en plataforma virtual	40	0
Estudio	38	0
Evaluación	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Impartir conocimientos con un enfoque aplicado a la investigación en Fisioterapia. Los conocimientos impartidos tendrán un enfoque aplicado al campo de la investigación en Fisioterapia y se vehicularán a través de datos procedentes de investigación en este campo.		
La docencia se apoyará en el manejo necesario de software estadístico licenciado para el uso docente, que se suministrará a los alumnos.		
Potenciar la capacidad crítica de los alumnos en el análisis de publicaciones científicas en el campo de la Fisioterapia como vía de aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, taller/ laboratorio/seminarios). Valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.	10.0	50.0
Evaluación continua: trabajo individual y/ o de grupo	20.0	90.0
NIVEL 2: Aplicaciones TICs en la atención sanitaria.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Aplicaciones TICs para la Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conectar con el mapa de procesos y con el acceso, seguimiento y provisión de servicios en los distintos niveles asistenciales. Describir los diferentes elementos a considerar desde la toma de contacto con el sistema sanitario en sus distintos niveles y procesos hasta sus límites finales, teniendo en cuenta el grado de aplicación de las TIC en la provisión de los mismos. Considerar en todo momento al ciudadano como eje central del sistema. Describir el concepto de canal de comunicación desde su perspectiva de aprovechamiento y utilidad sanitaria en la sociedad del conocimiento. Estar familiarizado, reflexionar y ser capaz de jugar un papel activo en telemedicina diagnóstica, control a distancia, consulta e interconsulta, en tiempo real o diferida. Profundizar en el análisis del concepto de e-health desde diferentes perspectivas. Ser capaz de integrarse como eslabón de mejora en la interacción entre las entidades de salud con sus pacientes, mediante la provisión de servicios de teleformación, teleasistencia, telemonitorio, teleconsulta y telesalud. Conocer y profundizar en el uso de tecnologías aplicadas a la valoración clínica de pacientes con trastornos neurológicos. Uso de sensores inerciales, aplicaciones móviles, sistemas de captura de movimiento, posturografía, entre otros. Conocer y profundizar en el uso de tecnologías aplicadas como método de intervención en fisioterapia neurológica. Uso de sistemas basados en sensores inerciales, aplicaciones móviles, realidad virtual, videojuegos, entre otros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al uso de las TIC en Fisioterapia. Teleformación, telemedicina y teleasistencia Tecnologías aplicadas a la valoración clínica en fisioterapia neurológica Tecnologías aplicadas a la intervención clínica en fisioterapia neurológica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda estar familiarizado con el material de apoyo relacionado con la asignatura expuesto en el aula virtual.</p> <p>En las Actividades Formativas, la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes, en un rango que iría del 60 al 100%</p> <p>El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas		
CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT5 - Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.		
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.		
CT10 - Identificar situaciones y momentos que requieren nuevas respuestas ante el paciente.		
CT11 - Aprender de forma autónoma.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Tener la capacidad de identificar, seleccionar, recoger, utilizar, resumir y exponer documentos científicos, para la elaboración de trabajos, investigaciones estudios o proyectos basados en el método científico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teórico-Prácticas	24	100
Tutorías (presencial y/o virtual)	5	50
Actividad en plataforma virtual	25	0
Estudio	20	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Salidas de Campo. Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructiva de cambio. Los futuros profesionales han de jugar un papel activo, reflexivo y participativo en su formación y no quedar relegados a un papel pasivo. Se han de involucrar y ser protagonistas de su proceso de aprendizaje. De ahí que gran parte de la formación se invierta en la realización de tareas y actividades, dentro y fuera del aula.		
Clase magistral con apoyo iconográfico TIC, y/o con medios audiovisuales. Es de esperar que una parte importante de la formación tenga lugar a partir de exposiciones orales del profesor en el aula y que buena parte de ellas se realice con apoyo de las TIC y/o con medios audiovisuales. También es importante la presentación de documentos elaborados por el profesor que sirvan de base para el estudio del alumnado. Para ello jugará también un papel esencial el Campus Virtual, y las clases podrían realizarse, si es necesarios en el aula de informática.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, taller/laboratorio/seminarios). Valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.	10.0	50.0
Evaluación continua: trabajo individual y/o de grupo	20.0	90.0
NIVEL 2: Reeduación cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



1	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Reeducción cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar los conocimientos necesarios sobre el desarrollo y maduración del sistema nervioso, para justificar su fisiología. • Completar sus conocimientos Neurolingüísticos. • Reconocer los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad. • Describir las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. • Diferenciar los cambios biomecánicos, fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia Neurológica. • Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. • Analizar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia Neurológica en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud. • Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. • Mostrar decisiones. • Aplicar razonamiento crítico. • Mostrar la cualidad de aprendizaje autónomo. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y maduración del sistema nervioso. Neuroanatomía • Fisiopatología del sistema nervioso. Neurofisiología aplicada a la clínica. Fisiopatología. • Biomecánica • Neurolingüística para Fisioterapeutas • Psicología aplicada en neurología para Fisioterapeutas • Hitos históricos en la investigación del sistema nervioso. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda estar familiarizado con el material de apoyo relacionado con la asignatura expuesto en el aula virtual.</p> <p>En las Actividades Formativas, la presencialidad se podrá adaptar según las necesidades docentes, en un rango que iría del 0 al 20%</p> <p>El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente neurológico.		
CG3 - Identificar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
CG4 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia Neurológica.		
CG5 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas		
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.		
CT11 - Aprender de forma autónoma.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia Neurológica en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teórico-Prácticas	24	20
Tutorías (presencial y/o virtual)	5	50
Actividad en plataforma virtual	20	0
Estudio	25	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprender cooperando y debatiendo entre iguales. Dado que el aprendizaje es un proceso social, que se genera en la interacción entre iguales y con el profesor, se deben propiciar situaciones que favorezcan el trabajo cooperativo, la argumentación de ideas, el debate y la discusión, la negociación de ideas y la búsqueda de consenso. Se alternará el trabajo individual, con el trabajo en pequeño grupo y el trabajo en gran grupo.		
Clase magistral con apoyo iconográfico TIC, y/o con medios audiovisuales. Es de esperar que una parte importante de la formación tenga lugar a partir de exposiciones orales del profesor en el aula y que buena parte de ellas se realice con apoyo de las TIC y/o con medios audiovisuales. También es importante la presentación de documentos elaborados por el profesor que sirvan de base para el estudio del alumnado. Para ello jugará también un papel esencial el Campus Virtual, y las clases podrían realizarse, si es necesarios en el aula de informática.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, taller/laboratorio/seminarios). Valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.	10.0	20.0
Evaluación continua: trabajo individual y/o de grupo	50.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Específico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisioterapia Neurológica en Pediatría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Exploración neurológica y escalas de valoración en pediatría.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>ASIGNATURA 1: Exploración neurológica y escalas de valoración en pediatría</p> <p>Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar conocimientos sobre Fisioterapia Neurológica en Pediatría y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Razonamiento clínico en Fisioterapia Neurológica Pediátrica. Analizar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Interpretar la fisiopatología de las enfermedades neurológicas en pediatría, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. Aplicar los métodos y procedimientos manuales, ortopédicos, antropométricos y electrofisiológicos e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica Pediátrica. Análisis del Movimiento aplicado a patología neurológica pediátrica. Aplicar e interpretar las escalas de valoración más utilizadas en Fisioterapia Neurológica Pediátrica: fuerza, espasticidad, sensibilidad, dolor, motricidad gruesa y fina, funcionalidad y marcha. Analizar su sensibilidad, validez y fiabilidad. Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del lactante, considerando su desarrollo psicomotor. Aplicar las valoraciones al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada, así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica Pediátrica. Analizar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia basado en la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento), planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Realizar un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica en el niño, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas (Fisioterapia basada en la evidencia). Reevaluación del paciente neuropediátrico para, si fuese necesario, reconducir el tratamiento fisioterapéutico, con el fin de obtener los objetivos fijados. Organizar y planificar la actuación fisioterapéutica ante un paciente pediátrico neurológico. Analizar y gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica. Justificación de la implicación familiar en el proceso. Crear e interpretar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran, maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs. <p>ASIGNATURA 2: Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica</p> <p>Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:</p>		



- Aplicar al paciente pediátrico neurológico las técnicas específicas de Fisioterapia Neurológica, según los déficits objetivados en la valoración y el diagnóstico de Fisioterapia.
- Adaptación de las técnicas de fisioterapia respiratoria al paciente pediátrico, tras la valoración de la concomitancia de patología respiratoria asociada.
- Identificar, para su utilización en el medio fisioterápico, los principios y teorías de los agentes físicos y la Biomecánica y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica Pediátrica.
- Analizar la fisiopatología de las enfermedades neurológicas en pediatría, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- Identificar, argumentar y aplicar las modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica más apropiados.
- Conocer e implementar las distintas técnicas y conceptos aplicados a la Fisioterapia Pediátrica: Técnicas de Neurodesarrollo, educación terapéutica, etc.
- Contrastar los principios ergonómicos y antropométricos en el paciente neurológico pediátrico. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del niño en su proceso.
- Aprender la situación del niño a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- Programar una asistencia fisioterapéutica en el niño, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.
- Aprendizaje basado en resolución de problemas, integrándolo en el equipo interdisciplinar.
- Analizar y gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica pediátrica.
- Crear e interpretar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Exploración neurológica del recién nacido.
- Desarrollo psicomotor.
- Escalas de valoración más utilizadas en Fisioterapia Neurológica Pediátrica: fuerza, espasticidad, sensibilidad, dolor, motricidad gruesa y fina, funcionalidad y marcha. Analizar su sensibilidad, validez y fiabilidad
- Técnicas y conceptos específicos aplicados a la Fisioterapia NeurológicaPediátrica: Técnicas de Neurodesarrollo, educación terapéutica, etc.
- Fisioterapia respiratoria en el paciente pediátrico neurológico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

Se recomienda estar familiarizado [con las búsquedas bibliográficas en bases de datos científicas específicas, consulta de material de apoyo complementario recomendado, relacionado con la asignatura, expuesto en el Campus Virtual](#)

[El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.](#)

Asignatura Exploración neurológica y escalas de valoración en pediatría:

Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB8, CB10	CG1, CG3, CG5	CE2,CE3,CE6,CE8,CE9	CT1,CT2,CT3,CT4,CT5,CT6

Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica

Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB10	CG1, CG5	CE4,CE5,CE7,CE9	CT1,CT2,CT3,CT4,CT5,CT6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.

CG3 - Identificar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

CG5 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y



ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas

CT2 - Resolver problemas ante una patología neurológica.

CT3 - Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.

CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.

CT5 - Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.

CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.

CE3 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.

CE4 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica, además de las técnicas, conceptos y métodos empleados. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CE5 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración neurológica, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.

CE6 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

CE7 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos en el paciente neurológico. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

CE8 - Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.

CE9 - Tener la capacidad de realizar un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teórico-Prácticas	72	100
Tutorías (presencial y/o virtual)	13	50
Actividad en plataforma virtual	64	0
Estudio	70	0
Evaluación	6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral con apoyo iconográfico TIC, y/o con medios audiovisuales. Es de esperar que una parte importante de la formación tenga lugar a partir de exposiciones orales del profesor en el aula y que buena parte de ellas se realice con apoyo de las TIC y/o con medios audiovisuales. También es importante la presentación de documentos elaborados por el profesor que sirvan de base para el estudio del alumnado. Para ello jugará también un papel esencial el Campus Virtual, y las clases podrían realizarse, si es necesarios en el aula de informática.

Clase Práctica de los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno, en la que el profesor realizará clases demostrativas, para que posteriormente el alumno, asumiendo el rol de fisioterapeuta, aplique las técnicas aprendidas a uno de sus compañeros, que asumirá el rol de paciente. Así mismo, se podrán realizar sesiones clínicas y prácticas simuladas.

Clase teórico práctica. En la que el docente realizará demostraciones de las técnicas aprendidas, en pacientes reales.



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, taller/laboratorio/seminarios). Valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.	10.0	20.0
Examen Final	50.0	90.0
Evaluación continua: trabajo individual y/o de grupo	10.0	40.0
NIVEL 2: Fisioterapia Neurológica en el Adulto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	17	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5,5	11,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Exploración neurológica y escalas de valoración en el adulto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica en el adulto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	10,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	8,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos específicos en Fisioterapia Neurológica		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA1: EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA Y ESCALAS DE VALORACIÓN EN EL ADULTO

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Integrar conocimientos de Fisioterapia Neurológica y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Describir las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas en el paciente adulto, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- Practicar la exploración neurológica de un adulto, valorando y analizando mediante las escalas correspondientes, la marcha, el equilibrio, el estado funcional y desarrollo psicomotor del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada, así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.
- Formular un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.
- Mostrar decisiones.
- Resolver problemas ante una patología neurológica.
- Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.
- Analizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Crear informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

ASIGNATURA 2: ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA EN EL ADULTO

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Integrar conocimientos sobre Fisioterapia Neurológica y debatir y examinar sobre la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Identificar para su utilización en el medio fisioterápico los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica; los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.
- Analizar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas Fisioterapia Neurológica, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- Argumentar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.
- Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada, así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.
- Formular un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.
- Identificar, argumentar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica más apropiados.



- Conocer e implementar las distintas técnicas y conceptos aplicados a la Fisioterapia Neurológica.
- Mostrar decisiones.
- Resolver problemas ante una patología neurológica.
- Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.
- Analizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Crear informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

ASIGNATURA 3: VALORACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Integrar conocimientos de Fisioterapia Neurológica y debatir y examinar sobre la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Identificar para su utilización en el medio fisioterápico los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica; los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.
- Analizar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Reconocer y evaluar el sistema nervioso periférico.
- Aplicar maniobras neurodinámicas de tratamiento en el cuadrante superior e inferior.
- Evaluar, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de movilización neuromeníngea
- Aplicar los métodos y procedimientos manuales de valoración en Neurodinamia.
- Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada, así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.
- Formular un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.
- Mostrar decisiones.
- Resolver problemas ante una patología neurológica.
- Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.
- Analizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Crear informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

ASIGNATURA 4: ASPECTOS ESPECÍFICOS EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Integrar conocimientos de Fisioterapia Neurológica y debatir y examinar sobre la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Identificar para su utilización en el medio fisioterápico los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica; los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.
- Evaluar y resolver los problemas fisioterápicos del paciente con cuidados paliativo.
- Organizar y planificar la actuación fisioterapéutica en pacientes neurológicos y con cuidados paliativos.
- Identificar y/o elegir los productos de apoyo en el paciente neurológico.
- Clasificar los distintos niveles de reeducación funcional en el paciente neurológico.
- Analizar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional
- Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.
- Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada, así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.
- Formular un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.
- Mostrar decisiones.
- Resolver problemas ante una patología neurológica.
- Organizar y planificar la actuación ante un paciente paliativo.
- Analizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.
- Crear informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Exploración neurológica del adulto y escalas de valoración.
- Valoración del equilibrio y riesgo.
- Valoración de la marcha.
- ICTUS .
- ENM.
- Fisioterapia respiratoria en el paciente neurológico en el adulto.
- Desarrollo y crecimiento del sistema nervioso sistema neuroconectivo y su función neuroprotectora.
- Función biomecánica del sistema nervioso
- Mecanismos de adaptación mecánica del tejido nervioso en el movimiento normal.
- Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico
- Criterios clínicos de indicación, progresión, regresión.
- Fisioterapia paliativa



- Reeduación funcional
- Los productos de apoyo en el paciente neurológico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:

Se recomienda estar familiarizado con las búsquedas bibliográficas en bases de datos científicas específicas, consulta de material de apoyo complementario recomendado, relacionado con la asignatura, expuesto en el CampusVirtual.

El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.

COMPETENCIAS

Asignatura 1: Exploración neurológica y escalas de valoración en el adulto

Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB8, CB10	CG1, CG3, CG5	CE2,CE3,CE6,CE8,CE9	CT1,CT2,CT3,CT4,CT5,CT6

Asignatura 2: Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica en el adulto

Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB7,CB8,CB10	CG1, CG3, CG4, CG5	CE2,CE4,CE5,CE8,CE9	CT1,CT2,CT4.

Asignatura 3: Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico

Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB7, CB8, CB10.	CG1, CG3, CG4, CG5	CE2, CE4, CE5, CE8, CE9.	CT1, CT2, CT4.

Asignatura 4: Aspectos Específicos en Fisioterapia Neurológica

Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB10	CG3, CG4, CG5	CE3	CT2, CT9

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.



CG3 - Identificar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
CG4 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia Neurológica.		
CG5 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas		
CT2 - Resolver problemas ante una patología neurológica.		
CT3 - Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.		
CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT5 - Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.		
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.		
CE3 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.		
CE4 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica, además de las técnicas, conceptos y métodos empleados. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE5 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración neurológica, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.		
CE6 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
CE8 - Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia Neurológica.		
CE9 - Tener la capacidad de realizar un diagnóstico y una asistencia fisioterapéutica, basado en la excelencia y en la evidencia científica, en patologías neurológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teórico-Prácticas	136	100
Tutorías (presencial y/o virtual)	30	50
Actividad en plataforma virtual	110	0
Estudio	139.5	0
Evaluación	9.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Salidas de Campo. Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructiva de cambio. Los futuros profesionales han de jugar un papel activo, reflexivo y participativo en su formación y no quedar relegados a un papel pasivo. Se han de involucrar y ser protagonistas de su proceso de aprendizaje. De ahí que gran parte de la formación se invierta en la realización de tareas y actividades, dentro y fuera del aula.

Clase magistral con apoyo iconográfico TIC, y/o con medios audiovisuales. Es de esperar que una parte importante de la formación tenga lugar a partir de exposiciones orales del profesor en el aula y que buena parte de ellas se realice con apoyo de las TIC y/o con medios audiovisuales. También es importante la presentación de documentos elaborados por el profesor que sirvan de base para el estudio del alumnado. Para ello jugará también un papel esencial el Campus Virtual, y las clases podrían realizarse, si es necesarios en el aula de informática.

Clase Práctica de los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno, en la que el profesor realizará clases demostrativas, para que posteriormente el alumno, asumiendo el rol de fisioterapeuta, aplique las técnicas aprendidas a uno de sus compañeros, que asumirá el rol de paciente. Así mismo, se podrán realizar sesiones clínicas y prácticas simuladas.

Clase teórico práctica. En la que el docente realizará demostraciones de las técnicas aprendidas, en pacientes reales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, taller/laboratorio/seminarios). Valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.	10.0	20.0
Examen Final	50.0	90.0
Evaluación continua: trabajo individual y/o de grupo	10.0	40.0

5.5 NIVEL 1: Módulo de Aplicación

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Prácticas Clínicas I

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Prácticas Externas	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Clínicas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Clínicas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Asignatura I:

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar en pacientes pediátricos los conocimientos adquiridos sobre Fisioterapia Neurológica.
- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Fisioterapia Neurológica pediátrica.
- Integrar conocimientos de Fisioterapia Neurológica en pediatría y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Identificar para su utilización en el medio fisioterápico los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica pediátrica; los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica pediátrica.
- Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de terapias y procedimientos terapéuticos propios de la Fisioterapia Neurológica pediátrica.
- Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas en pediatría, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica pediátrica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.
- Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica en pediatría, además de las técnicas, conceptos y métodos empleados. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- Aplicar e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración neurológica, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
- Interpretar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- Mostrar decisiones.
- Resolver problemas ante una patología neurológica pediátrica.
- Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico pediátrico.
- Desarrollar el trabajo en equipo en el seguimiento y aplicación del tratamiento de Fisioterapia Neurológica el paciente pediátrico.
- Adquirir habilidades en las relaciones interpersonales con el paciente neurológico y su entorno.
- Evaluar nuevas situaciones.
- Mostrar la cualidad de aprendizaje autónomo.

Asignatura II:

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar en pacientes neurológicos adultos los conocimientos adquiridos sobre Fisioterapia Neurológica.
- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Fisioterapia Neurológica.
- Integrar conocimientos de Fisioterapia Neurológica en el paciente adulto y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Identificar para su utilización en el medio fisioterápico los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica; los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.
- Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir en el paciente neurológico adulto, como consecuencia de la aplicación de terapias y procedimientos terapéuticos propios de la Fisioterapia Neurológica.
- Describir la fisiopatología de las enfermedades neurológicas en el paciente neurológico adulto, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- Valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario neurológico adulto, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Aplicar en el paciente neurológico adulto, los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.
- Diseñar y aplicar en el paciente neurológico adulto, las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica, además de las técnicas, conceptos y métodos empleados. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

Asignatura III:

Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración neurológica, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.



- Interpretar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- Mostrar decisiones.
- Resolver problemas ante una patología neurológica.
- Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.
- Desarrollar el trabajo en equipo en el seguimiento y aplicación del tratamiento de Fisioterapia Neurológica.
- Adquirir habilidades en las relaciones interpersonales con el paciente neurológico y su entorno.
- Evaluar nuevas situaciones.
- Mostrar la cualidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se realizarán prácticas en centros de Fisioterapia con los que se han establecido los convenios oportunos, a través de los organismos responsables, entre las instituciones y la Universidad de Cádiz. Se llevará a cabo en asociaciones, servicios y clínicas de fisioterapia neurológica pertenecientes a centros públicos y privados de la provincia de Cádiz, que han sido seleccionados tanto por su relevancia, como por la calidad profesional de los fisioterapeutas que tutorizarán dichas prácticas.

No se establecen excepciones. En este sentido, las competencias son iguales, tanto si los centros son los ofertados, como si se trata del establecimiento donde trabaja alguno de los alumnos contractualmente.

El estudiante será tutelado y evaluado en la realización de las prácticas Externas. Durante el transcurso de las mismas el alumno deberá:

- 1.- Valorar personalmente, mediante la metodología pertinente, al paciente neurológico.
- 2.- Establecer, con sus propios criterios, el tratamiento de paciente neurológico, con los últimos y más innovadores programas de tratamiento neurológico.
- 3.- Participar activamente en el tratamiento del paciente neurológico.
- 4.- Reevaluar al paciente neurológico, siguiendo los mismos criterios establecidos en la valoración inicial.
- 5.- Proponer mejoras, que por circunstancias externas a su persona, no puedan implementarse en el tratamiento del paciente neurológico.
- 6.- Emplear todos los dispositivos, medios ortoprotésicos o cualquier otro tipo de ayuda externa, que pueda mejorar la calidad de vida y las condiciones de salud del paciente neurológico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES / REQUISITOS PREVIOS:

Observación 1.- Presentación y organización.

El Máster de Fisioterapia neurológica tiene unas características especiales, ya que tiene unos contenidos de especialización profesional, que dotarán al estudiante de unas competencias que van más allá de las obtenidas en el Grado.

Al ser un Máster con contenidos de especialización profesional, está prevista la colaboración de profesionales que no tengan la condición de profesores universitarios. La elección de estos profesionales se establece siguiendo los siguientes criterios:

- Son propuestos por la Comisión de Máster, justificando tanto su calidad profesional e idoneidad, como la relevancia del centro de acogida.

En los casos en que el estudiante esté en ejercicio profesional en el campo de la Fisioterapia neurológica, podrá realizar las Prácticas externas en su propio centro siguiendo los siguientes criterios:

- Será propuesto por los interesados a la Comisión de Máster para su aprobación, justificando la actividad profesional. Esta actividad deberá realizarse en centros de los organismos ya conveniados o de similares características.

Observación 2.- Evaluación

En el caso de que el estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias por ausencia justificada, el profesorado decidirá la forma de recuperación, teniendo en cuenta los mismos criterios de evaluación y calificación, para acreditar que el estudiante ha adquirido las competencias no logradas en convocatoria ordinaria.

2. Conocimientos previos

Los conocimientos adquiridos en la titulación de Grado en Fisioterapia.

El despliegue temporal podrá variar dependiendo de las necesidades docentes.

COMPETENCIAS

Asignatura 1: Prácticas Clínicas I			
Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB7, CB8	CG1, CG3, CG4, CG5	CE2,CE3,CE4,CE5,CE6	CT1,CT2,CT3,CT7,CT8,CT9, CT10, CT11
Asignatura 2: Prácticas Clínicas II			
Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales
CB7, CB8	CG1, CG3, CG4, CG5	CE2,CE3,CE4,CE5,CE6	CT1,CT2,CT3,CT7,CT8,CT9, CT10, CT11
Asignatura 3: Prácticas Clínicas III			
Comp. Básicas	Comp. Generales	Comp. Específicas	Comp. Transversales



CB7, CB8	CG1, CG3, CG4, CG5	CE2,CE3,CE4,CE5,CE6	CT1,CT2,CT3,CT7,CT8,CT9, CT10, CT11
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.			
CG3 - Identificar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.			
CG4 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia Neurológica.			
CG5 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas			
CT2 - Resolver problemas ante una patología neurológica.			
CT3 - Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.			
CT7 - Trabajar en equipo en el seguimiento y aplicación del tratamiento de Fisioterapia Neurológica.			
CT8 - Valorar las relaciones interpersonales con el paciente neurológico y su entorno.			
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.			
CT10 - Identificar situaciones y momentos que requieren nuevas respuestas ante el paciente.			
CT11 - Aprender de forma autónoma.			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE2 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia Neurológica, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.			
CE3 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia Neurológica.			
CE4 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos específicos de intervención en Fisioterapia Neurológica, además de las técnicas, conceptos y métodos empleados. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.			
CE5 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración neurológica, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.			
CE6 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico neurológico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Tutorías (presencial y/o virtual)	30	50	
Actividad en plataforma virtual	20	0	
Estudio	30	0	
Evaluación	20	0	
Sesiones clínicas y prácticas en talleres con pacientes reales	35	100	
Estancias clínicas en instituciones especializadas	90	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			



Prácticas Clínicas, en las que el alumno asistirá al centro asignado, a fin de poner en prácticas las técnicas y terapia aprendidas, en un entorno real con pacientes y tutorizado en todo momento por un profesional de reconocido prestigio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia, evaluación continuada a prácticas.	60.0	80.0
Informes de prácticas por el Tutor clínico	60.0	80.0
Evaluación continua: trabajo individual y/o de grupo	20.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar los propósitos y finalidades del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en su propio trabajo. • Realizar un diseño adecuado y coherente del TFM. • Utilizar de forma autónoma las herramientas y recursos (base de datos, repositorios, etc.) para el desarrollo del TFM. • Utilizar de forma autónoma las estrategias de búsqueda y análisis más relevantes para el desarrollo del TFM. • Conocer diferentes estrategias y recursos para la defensa pública del TFM. • Evaluar la formación adquirida en torno a los conocimientos, procedimientos y actitudes desarrolladas en las materias y asignaturas que integran los diferentes módulos del Máster, así como en relación a las competencias profesionales e investigadoras necesarias para el futuro desempeño como fisioterapeuta. • Comprender y adaptar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Manejar los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria. • Desarrollar, presentar y defender públicamente un trabajo científico de fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la Titulación de Máster. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo, presentación y defensa pública ante la comisión evaluadora de un Trabajo Científico de Fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la Titulación de Máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber superado todas las materias.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia Neurológica. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.		
CG3 - Identificar las estructuras anatómicas neurológicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
CG4 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia Neurológica.		
CG5 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos biomecánicos, fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia Neurológica. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CG6 - Conocer la Bioestadística a nivel inferencia y su aplicación en el proceso de investigación.		
CG7 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



CT1 - Elegir un curso de acción entre varias alternativas		
CT2 - Resolver problemas ante una patología neurológica.		
CT3 - Organizar y planificar la actuación ante un paciente neurológico.		
CT4 - Analizar y sintetizar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT5 - Gestionar la información en relación a la Fisioterapia neurológica.		
CT6 - Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.		
CT7 - Trabajar en equipo en el seguimiento y aplicación del tratamiento de Fisioterapia Neurológica.		
CT8 - Valorar las relaciones interpersonales con el paciente neurológico y su entorno.		
CT9 - Aplicar el razonamiento crítico.		
CT10 - Identificar situaciones y momentos que requieren nuevas respuestas ante el paciente.		
CT11 - Aprender de forma autónoma.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Tener la capacidad de identificar, seleccionar, recoger, utilizar, resumir y exponer documentos científicos, para la elaboración de trabajos, investigaciones estudios o proyectos basados en el método científico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías (presencial y/o virtual)	53	80
Actividad en plataforma virtual	1.5	0
Estudio	150	0
Evaluación	0.5	100
Trabajo Fin de Máster	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaborar y defender públicamente un trabajo final para obtener la acreditación correspondiente. El trabajo, consecuencia directa de lo que se ha aprendido a lo largo de los cursos del Máster, es la redacción por escrito de un proyecto compuesto por un conjunto de explicaciones, teorías, ideas, razonamientos y apreciaciones sobre una temática concreta escogida entre tutor/a y estudiante. Deberá ser supervisado por un profesor o una profesora tutores que velarán por su progresión y por su nivel de calidad; sin embargo el Trabajo es responsabilidad única del futuro aspirante a Máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de Trabajo Fin de Máster.	60.0	80.0
Exposición y defensa del Trabajo Fin De Máster.	20.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral	21.2	50	228
Universidad de Cádiz	Profesor Visitante	33.2	0	65
Universidad de Cádiz	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5	50	70
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	7.6	0	55
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Universidad	15.3	100	19
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Visitante	6.5	100	5,7
Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	2.5	100	25
Universidad de Cádiz	Catedrático de Escuela Universitaria	5	100	10
Universidad de Cádiz	Profesor colaborador Licenciado	10.2	50	120
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Una parte esencial para el desarrollo de este Máster en Fisioterapia Neurológica y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, para la planificación y despliegue del programa formativo, así como para la evaluación de los resultados del aprendizaje, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título.</p> <p>La Universidad de Cádiz cuenta con un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en la versión 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC-UCA), <i>Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje</i> (https://u calidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grad-os-y-masters/), aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017), en cumplimiento de lo preceptuado en el Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales, epígrafe 8.2: Resultados previstos) del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p>		



Este procedimiento recoge el proceso de Planificación Docente de la Universidad de Cádiz regulado a través de una instrucción anual, emitida por el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos. El desarrollo de la docencia es responsabilidad de los Departamentos, en coordinación con los Centros, debiendo velar por el cumplimiento de la planificación y la calidad de la docencia encomendada.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta se realiza por parte del equipo docente, de forma coordinada, conforme a lo establecido en el programa formativo o programa docente de la asignatura (criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará para evaluar el progreso en el aprendizaje y grado de adquisición de competencias: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc.). La Comisión de Garantía de Calidad del Centro será la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento de la planificación, desarrollo de la enseñanza y resultados del aprendizaje.

Una vez finalizado el curso académico, la Universidad facilita a los responsables de cada título un informe con los resultados de este procedimiento. Estos resultados incluyen los indicadores establecidos en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, los indicadores reflejados en el protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales (CURSA), indicadores de satisfacción de los estudiantes con la planificación, desarrollo y resultados del aprendizaje y otros indicadores contemplados en el Sistema Integrado de Información de las Universidades Públicas Españolas (SIIU).

Además, el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA), dispone de un procedimiento para garantizar que el profesorado del título es el adecuado para contribuir a la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, estableciendo para ello un sistema para la mejora de la calidad docente a través de programas de formación, desarrollo, innovación y evaluación del profesorado.

En el Procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los Resultados se detallan los indicadores, herramientas y formatos utilizados para la valoración de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente validado y publicado en red.
- Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.
- Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.
- Satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia.
- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Tasa de evaluación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de graduación.
- Tasa de eficiencia.

Adicionalmente también se dispone de las siguientes herramientas:

- Encuesta opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.
- Cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título: Profesorado.

Considerando que la mejora continua es uno de los fundamentos clave sobre los que se asienta la gestión de la calidad, se presenta toda la información extraída de los análisis de cada procedimiento, no sólo a los distintos órganos de gobierno del Centro, sino a todos los profesores en general y de cada sede en particular. Su objetivo es implementar un espíritu de mejora continua en todas y cada una de las partes implicadas en ello, creando un equipo que trabaje por un fin compartido. En este sentido, tras haber detectado posibles deficiencias o indicadores a mantener, cada curso académico, el Centro pondrá en conocimiento de los distintos grupos de interés información sobre la calidad obtenida en los distintos programas formativos conforme a lo indicado en el Procedimiento para garantizar la calidad del personal docente, el grado en el que el profesorado participa en Proyectos de Innovación Docente, Acciones Avaladas, Cursos de Formación, etc. Al mismo tiempo, se trabaja en identificar las distintas reclamaciones y propuestas de mejora que son recabadas mediante el Procedimiento para tratar las incidencias, reclamaciones y sugerencias de los grupos de interés internos del Centro.

De manera análoga el SGC incluye procedimientos destinados a medir y analizar los resultados de prácticas externas y movilidad de estudiantes. La normativa que rige dicho programa de prácticas es el R.D. 592/2014, de 11 de julio. Cada alumno que se acoge al programa tiene asignado un tutor de empresa y un tutor académico, que velan por el cumplimiento de cada convenio individual en los términos de duración y actividades formativas pactados. Finalizado el periodo de prácticas, ambos tutores emiten un informe al respecto que es remitido a través de la aplicación informática practicas.uca.es al Vicedecanato que, a la luz de dichos informes, se emite un Certificado Oficial de Prácticas con el que el alumno solicitará el reconocimiento de los ECTS correspondientes a la asignatura Prácticas de Empresas.

Resaltar que, al planificar las enseñanzas, la Comisión responsable del diseño del título distribuye las competencias generales y específicas del mismo en los diferentes módulos, materias y asignaturas. Los métodos para evaluar la consecución de estas competencias se concretan en el plan de estudios y en las guías docentes de las asignaturas elaboradas, cada curso académico, por parte del profesorado responsable.

Entre los métodos de evaluación de competencias se combinan actividades de evaluación, que se aplican durante todo el proceso formativo (trabajos en grupo, trabajos individuales, actividades a realizar en el campus virtual, etc.), y se suman al final del mismo. Esta combinación permite, tanto al profesorado como al alumnado, aprehender de manera mucho más centrada las competencias objetivo de cada asignatura. La superación de las diferentes asignaturas, implica la demostración de la adquisición de las competencias que tenía asignadas, y al completar los diferentes módulos y materias, el estudiante estará en disposición de recibir el título.

No obstante, para la asignatura Trabajo Fin de Máster, siguiendo la Normativa general de la Universidad de Cádiz, los profesores de distintas ramas de conocimiento con docencia en la titulación junto a los estudiantes proponen cada año una oferta que es aprobada por la Comisión de Trabajos Fin de Máster. También es responsabilidad de esta Comisión la aprobación del tribunal que evalúa dicho trabajo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://ucalidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grados-y-masters/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	



10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30482786N	María Mllagrosa	Casimiro-Soriguer	Escofet
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.planificacion@uca.es	616372141	956015924	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30482786N	María Mllagrosa	Casimiro-Soriguer	Escofet
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.planificacion@uca.es	616372141	956015924	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31227647H	Mª José	Abellán	Hervás
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Ana de Viya, 52	11009	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es	63088671	956252426	Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : M Fisio Neur_Modifica_Respuesta IP y 2.pdf

HASH SHA1 : 6A7C19F22C1C0727BCAA8D5073482270C73C8D9F

Código CSV : 474328247091831916037526

Ver Fichero: M Fisio Neur_Modifica_Respuesta IP y 2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 160125_MFN_41.pdf

HASH SHA1 : 51697EB8A85285A01C183A307C7F05AA844259F7

Código CSV : 200304465051084190820079

Ver Fichero: 160125_MFN_41.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : M Fisio Neur_Modifica_5.1_IP.pdf

HASH SHA1 : D1A0211693C55F6CCC8F80DC0520980B7195B0AA

Código CSV : 474316535885002020149489

Ver Fichero: M Fisio Neur_Modifica_5.1_IP.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 160125_MFN_61.pdf

HASH SHA1 : 9B1D95E9274A441FB8CD22AC4DD618DE4A588654

Código CSV : 200297558891593960869348

Ver Fichero: 160125_MFN_61.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 5. M Fisio Neur_Anexo 6.2.pdf

HASH SHA1 : 3E2D6D7B5273C06CDB324C273F11D08D128687B4

Código CSV : 428795058229807612829442

Ver Fichero: 5. M Fisio Neur_Anexo 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : M Fisio Neur_Modifica_7.1 IP.pdf

HASH SHA1 : A1260F903C42493F8F02F5D6C1FA7C70D0D49776

Código CSV : 474325106212439068475070

Ver Fichero: M Fisio Neur_Modifica_7.1 IP.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 160125_MFN_81.pdf

HASH SHA1 : B08B8A28B55890DC323BCCCB64D8D6835D2EE2C6

Código CSV : 200421419652184179346582

Ver Fichero: 160125_MFN_81.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10_Anexo 1_V2_IP.pdf

HASH SHA1 : 42B363887CF24AC3C12A3B9C82E183A24D0DC3A2

Código CSV : 474328781705068203251991

Ver Fichero: Apartado 10_Anexo 1_V2_IP.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : ACREDITACION_delegfirma_VPCE.pdf

HASH SHA1 : D894FEAB8177721A2B19C0F9077F48DB50061014

Código CSV : 444301577343079837057720

Ver Fichero: ACREDITACION_delegfirma_VPCE.pdf



